

**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMIN. Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES**

CONCÓN, 28 SEP 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2146 .-/

TENEINDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago N°78 año 2018, presentada por SOLANGE ESTHER NAVIA GARCES, Cédula de Identidad 008515867-8, con domicilio comercial en San Agustín 770, para pagar deuda por concepto de patente comercial, correspondiente al 2° sem.2017 al 2° sem.del 2018.

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N°20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

1.- APRUÉBASE, en todas sus partes el Convenio de Pago N°78 año 2018, del Departamento de Rentas, efectuado entre la MUNICIPALIDAD DE CONCÓN y SOLANGE ESTHER NAVIA GARCES, Cedula de Identidad [REDACTED], domiciliada en [REDACTED] de esta comuna, para pagar deuda por concepto de patente comercial, correspondiente desde el 2° sem.2017 al 2° sem.del 2018.

2.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Signature]
**MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL**



[Signature]
**OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE**

[Signature]
EAO/NAN/nan.

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas
- ❖ Secretaría Municipal. ✓
- ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado